

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

4945 Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 16 de agosto de 2010, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad de Veterinarios de Veterinaria Asistencial, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 21 de diciembre de 2009 (BOC n.º 254, de 30.12.09), y se les ofertan puestos de trabajo.

Terminados los ejercicios de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad de Veterinarios de Veterinaria Asistencial, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 21 de diciembre de 2009, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, y conforme a lo dispuesto en la base 15 de la convocatoria, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en el procedimiento selectivo, relacionados a continuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ESPINO RIPPER, LORENZO	44707776P	8,68
2	SANTANA SANTANA, MARÍA JOSÉ	44301882H	8,50
3	LÓPEZ HERRERA, FRANCISCO JOSÉ	44712234G	8,45
4	SANTANA HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	42835296G	8,20
5	RODRÍGUEZ MARIN, MARÍA NIEVES	42173227J	7,98
6	MEDIDNA MARTEL, JOSE LUIS	42862791Z	7,90
7	RUIZ GUERRA, MARÍA ESTHER	43659632C	7,85
8	SANCHO BRITO, ADOLFO	43653336 A	7,82
9	HERNÁNDEZ ZAMARREÑO, MARÍA BELÉN	77705160M	7,80
10	MACÍAS LEÓN, YERAY ALEJANDRO	42201532M	7,75
11	PADILLA SANTANA, CLARA ISABEL	43751372J	7,60
12	BORDON PERDOMO, CAMEN ROSA	54067945M	7,37
13	MILLAN MUÑOZ, MARTA YANIRA	44723494V	7,25
14	ALFAGEME RAMÍREZ, JUAN CARLOS	42784227H	7,08
15	HAMILTON RODRÍGUEZ, MARÍA ANUNCIACIÓN	42098033Y	5,97

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad, o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.d)

de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante no presentase la indicada documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisi-

tos señalados en la base segunda de la citada convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.- Ofertar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo al objeto de que los aspirantes seleccionados manifiesten su preferencia en relación a los mismos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General de la Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Con-

tencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. En el caso de los aspirantes admitidos o excluidos por el turno de promoción interna será ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, a tenor de lo regulado en los artículos 8.2.a) y 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. En el supuesto de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de agosto de 2010.-
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

ANEXO

RELACIÓN DE PLAZAS A OFERTAR A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN VIRTUD DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE TITULADOS SANITARIOS (GRUPO A, SUBGRUPO A1) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ESPECIALIDAD VETERINARIOS DE VETERINARIA ASISTENCIAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD DE 21 DE DICIEMBRE DE 2009 (B.O.C. N° 254 DE 30-12-2009).

Nº RPT	CONSEJERÍA - CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C.E.	LOCALIZACIÓN	Nº ORDEN PREFERENCIA
10989110	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Fuerteventura	Téc.Inspec.Salud Pública	24	50	Fuerteventura	
10989310	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Fuerteventura	Téc.Inspec.Salud Pública	24	50	Fuerteventura	
10989610	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Lanzarote	Téc.Inspec.Salud Pública	24	50	Lanzarote	
10990010	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Gran Canaria	Téc.Inspec.Salud Pública	24	50	Gran Canaria	
10990110	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Gran Canaria	Téc.Inspec.Salud Pública	24	50	Gran Canaria	
17298	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de La Gomera	Téc.Inspec.Salud Pública	24	60	La Gomera	
17299	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de La Gomera	Téc.Inspec.Salud Pública	24	60	La Gomera	
17317	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de La Palma	Téc.Inspec.Salud Pública	24	60	La Palma	
10991410	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Tenerife	Téc.Inspec.Salud Pública	24	50	Tenerife	
10991510	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Tenerife	Téc.Inspec.Salud Pública	24	50	Tenerife	
10991810	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Tenerife	Téc.Inspec.Salud Pública	24	50	Tenerife	
16945	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Gran Canaria	Téc.Inspec.Salud Pública	24	60	Gran Canaria	
17283	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Tenerife	Téc.Inspec.Salud Pública	24	60	Tenerife	
17277	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de Tenerife	Téc.Inspec.Salud Pública	24	60	Tenerife	
10992010	Servicio Canario de la Salud Direcc. Área de La Gomera	Téc.Inspec.Salud Pública	24	50	La Gomera	